

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 13 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa del parque eólico del expediente que se cita. (PP. 1602/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 14137/AT y AAU/GR/017/21, que a continuación se indica:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L., con domicilio en C/ Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid y CIF: B61234613.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los parajes «Loberas», «Chico», «del Túnel» y «del Águila», en los términos municipales de Freila y Zújar en la provincia de Granada, y la LSMT 33 kV hasta la denominada SET Llanos, t.m. de Zújar. Las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 son:

FR01: X:509.994 Y:4.148.758

FR02: X:510.307 Y:4.149.126

FR03: X:510.521 Y:4.149.571

FR04: X:510.452 Y:4.147.528

FR05: X:510.387 Y:4.148.105

Características: Parque eólico «Freila» de 26 MW y LSMT a SET; el parque está formado por 5 aerogeneradores modelo SG-6.0, de potencia unitaria 6 MW, limitados a 5,20 MW, rotor de 170 m y altura de buje 135 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno 33 kV/630A. También se dotará de una torre meteorológica de parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Se deberán ejecutar vial de acceso e interiores, plataformas, cimentaciones y zanjas. La infraestructura eléctrica constará de línea subterránea de interconexión entre aerogeneradores (33 kV, conductor UNE RH5Z1 18/30 kV Al) en 2 líneas colectoras (3 tramos de diferentes secciones: 1.685 m de 150 mm<sup>2</sup>, 8.071 m de 240 mm<sup>2</sup> y 6.319 m de 630 mm<sup>2</sup>), hasta la conexión en las celdas de protección en la SET destino; red de tierras (conductor cobre desnudo 50 mm<sup>2</sup> sección) y red de comunicaciones con fibra óptica monomodo 9/125 µm.

Presupuesto: 25.569.239,24 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, de forma presencial en esta Delegación, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910 o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00192230